



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Rectificatoria Disposición N° 136

VISTO el expediente EX-2021-22757414- -GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, Ley N° 13.767 de Administración Financiera y su Decreto Reglamentario N° 3260/08, Decreto N°3150/09, modificado por el Decreto N° 95/2018, Resolución N° 137/2021 del Contador General de la Provincia, la DISPO-2021-136-GDEBA-DGAMMPGYDSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición mencionada en el exordio se constituye en el ámbito de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual un Fondo Extrapresupuestario de Patentamiento, en el marco del artículo 78 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767 y su decreto reglamentario N° 3260/08 y modificatorios, por la suma de pesos setecientos mil con 00/100 (\$ 700.000) y se designa como responsable del mencionado fondo a la Directora de Compras y Contrataciones, Daniela Susana ALVAREZ (DNI N° 22.185.485);

Que a orden 17 la Contadora Delegada de la de la Delegación Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Contaduría General de la Provincia solicita se rectifique acto administrativo y formulario C42 asignando conjuntamente con el responsable, a un subresponsable del fondo a crear;

Que en este marco deviene necesario proceder a la modificación del quinto párrafo del Considerando y el artículo 2° de la mentada Disposición;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Modificar el quinto párrafo del Considerando de la DISPO-2021-136-GDEBA-DGAMMPGYDSGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que para tal efecto, resulta pertinente la constitución de un fondo extrapresupuestario por la suma de pesos setecientos mil con 00/100 (\$ 700.000) a favor de la Dirección de Compras y Contrataciones, y designar como responsable del mismo a Daniela Susana ALVAREZ (DNI N° 22.185.485) – Directora de Compras y Contrataciones y como sub-responsable a Verónica MARTÍNEZ GARCÍA (DNI N° 24.953.458) – Planta Permanente Ley 10.430;”

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la DISPO-2021-136-GDEBA-DGAMMPGYDSGP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°. Designar como responsable del mencionado fondo a Daniela Susana ALVAREZ (DNI N° 22.185.485) – Directora de Compras y Contrataciones y como sub-responsable a Verónica MARTÍNEZ GARCÍA (DNI N° 24.953.458) – Planta Permanente Ley 10.430.”

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Contabilidad a sus efectos. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.